

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		ES-01429		TRIKA LAMBDA 4		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Bulbos hortícolas	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra o enterrado con los plantones durante la plantación. BBCH 00-16	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Calabaza	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Camelina	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Cáñamo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Cártamo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Colza	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Cucurbitáceas	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-14	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Espárrago	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar enterrado en el suelo durante el aporcado. BBCH 00-03. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Espinacas y similares	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-16	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Girasol	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-16	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Hortalizas del género Brassica	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-14	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Lechuga y similares	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-16	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
Lino	Gusanos del alambre, Agriotes spp.							Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. BBCH 00	
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1						
		Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera							



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ES-01429

TRIKA LAMBDA 4

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Maíz	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp. Zabro de los cereales, Zabrus tenebrioides	26,7 - 40 Sin Asignar		
Mijo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp. Zabro de los cereales, Zabrus tenebrioides			
Mostaza, mostaza blanca	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Patata	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Puerro	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra o enterrado con los plantones durante la plantación. BBCH 00-16
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Remolacha azucarera	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Ricino	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. El aceite obtenido de las semillas es apto para consumo humano. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Sésamo, ajonjolí	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Soja	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Solanáceas (excepto patata)	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-16
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			
Sorgo	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 00
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp. Zabro de los cereales, Zabrus tenebrioides			
Tabaco	Gusanos del alambre, Agriotes spp.	26,7 - 40 Kg/ha	1	Uso menor por jerarquía nacional de cultivos. Aplicar enterrado con las semillas durante la siembra. BBCH 12-14
	Gusanos grises, rosquillas, Agrotis spp.			

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR:
Deberá utilizar guantes de protección química + mascarilla de protección respiratoria FFP2 + ropa de protección química tipo 5 + calzado resistente a productos químicos durante la carga y guantes de protección química + ropa de protección química tipo 5 + calzado resistente a productos químicos durante la aplicación.

Seguridad del TRABAJADOR:
Deberá utilizar ropa de protección C1 o ropa de trabajo adecuada + calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables. En el caso del trabajador deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Protección respiratoria: Mascarilla autofiltrante para partículas según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o bien mascarilla con filtro para partículas según norma UNE-EN 143:2021.
- Ropa de protección química tipo 5: contra partículas sólidas conforme a norma UNE-EN ISO 13982-1:2005/A1:2011.
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en carga.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe5: Para proteger las aves, el producto debe incorporarse completamente al suelo.

SPe6: Para proteger las aves, recójase todo derrame accidental.

SPe8: Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

El hidrocarburo aromático C10-C13 con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; espárrago, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

